

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RAD: 1300140030102020-00-590-00
DTE: RAFAEL IGNACIO MARTELO BUENDIA.
APODERADO: IVAN MARTELO CABARCAS
DEMANDADO: MARIA TERESA JIMENEZ HERNANDEZ Y MANUEL HERRERA GONZALEZ

Doy cuenta a usted con el presente proceso, y los escritos presentados de RENUNCIA DE PODER por la doctora MARIA ANGELICA HERNANDEZ LORDUY, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.807.534 de Cartagena y T.P. No 128.990 del C.S. de la J. como apoderada judicial de la parte demandante, así mismo le informo del memorial- poder que le otorga el demandante al doctor IVAN MARTELO CABARCAS. También le informo del memorial en el que solicita se dicte auto de seguir adelante la ejecución. Provea.

Cartagena, Junio 28 de 2022



DIANA A. FLORES QUINTERO
SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, Junio Veintiocho(28) del año Dos mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, teniendo en cuenta que la apoderada judicial de la parte demandante renunció al poder, acéptese la RENUNCIA presentada por la doctora MARIA ANGELICA HERNANDEZ LORDUY, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.807.534 de Cartagena y T.P. No 128.990 del C.S. de la J. como apoderada judicial de la parte demandante, por reunirse los requisitos de ley.

Igualmente, téngase al doctor IVAN DE JESUS MARTELO CABARCAS, identificado con C C No. 73.108.043 de Cartagena y portador de la T.P. No. 222641 C.S.J. como apoderado judicial de la parte demandante RAFAEL IGNACIO MARTELO BUENDIA, identificado con CC.No. 73.576.717 en los mismos términos y para los efectos contraídos en el memorial poder anexo al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



RAMIRO ELISEO FLOREZ TORRES
JUEZ

P: Carlos Caballero

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA NOTIFICACIÓN POR
ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO N° 092

DEL PRESENTE AUTO

FIJADO EN ESTADO : 05-07-2022

LA SRIA.

